

ACTA (JE) N° 004/21

Siendo las 16:30 horas del día 1° de septiembre de 2021, se reúnen de manera virtual los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 186/21, de fecha 30 de junio de 2021, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto mediante Resolución (CS) N° 53/21 de fecha 12 de julio de 2021.

Se encuentran presentes los miembros titulares Juan Pastor GONZALEZ (Presidente), Juan Manuel ALBERTI (Nodocentes), Diego Oliveira (Docentes) y Mauro Emanuel Leguizamón (Graduados); y suplentes Gabriela Alejandra ALESCIO (Presidencia), Laura Mariana NICOLIN RODRIGUEZ (Nodocentes), Santiago Álvaro Juan FRAGA (Estudiantes) y Manon Araceli Benítez (Graduados).

Orden del Día

1. Análisis de los Cronogramas electorales de los Claustros.
2. Notas presentadas por la Agrupación Unidad de Egresados UNAJ.

Como resultado de las deliberaciones,

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

- 1) En función de un pedido del representante suplente del claustro estudiantil, se decide que la presentación de los avales de las listas para las elecciones de los claustros Nodocente, Estudiantil, Docente y Graduados se hará de manera virtual a través de planillas Excel en las que contará apellido y nombre; DNI y teléfono, este último para permitir que la Junta pueda hacer un control de los avales. Las planillas estarán disponibles para descargar en la página web de la UNAJ.
- 2) Aprobar las planillas de presentación de candidatos, y ordenar su publicación en la página web de la UNAJ.

Junta Electoral

3) En lo referido a las notas presentadas por:

Cristian Britez DNI 37179376

Benitez Elizabeth Ivonne -DNI 39708111

Matias Díaz, DNI 38305141

Elsa Lucia Aquino Garcete, DNI 95097040

Ezequiel Francisco Pastore, DNI 35065337

Julian Pablo Slaven, DNI 34385535

se hace constar que según nota del CPE que se adjunta como ANEXO los mismos no reúnen las condiciones para integrar el claustro de graduados, por lo que deben seguir figurando en el padrón del claustro Estudiantil.

4) Publicar el Padrón definitivo del claustro Estudiantil el día 9 de septiembre.

5) Establecer las próximas reuniones de la Junta Electoral para el 10 de septiembre a las 16 hs.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, firman para constancia los miembros presentes.

ANEXO

Nota CPE

Florencio Varela, 01 de Septiembre de 2021

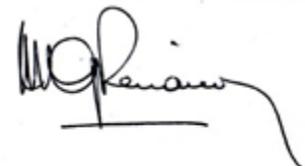
A Consejo Superior
Lic. Juan Pastor González
S / D

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. para informar que los siguientes estudiantes no cumplen con las condiciones para ser incorporados al padrón de graduados, es decir, no cuentan con el título otorgado ni tienen aún Resolución firmada.

- Cristian Britez, DNI 37179376.
- Cristian Oscar González, DNI 33409699.
- Benitez Elizabeth Ivonne, DNI 39708111.
- Matias Díaz, DNI 38305141.
- Elsa Lucia Aquino Garcete, DNI 95097040.
- Ezequiel Francisco Pastore, DNI 35065337.
- Julian Pablo Slaven, DNI 34385535.

Atentamente



Lic. María Gabriela Peirano
Directora
Centro de Política Educativa